

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

159**MADRID NÚMERO 12****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.576 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Luis Vaquerizo Beltrán y “Fasin Glass, Sociedad Limitada”, contra don José María Huete Pedroche, doña Carmen Díaz de Magdalena (administradores concursales), Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, “Eralan Empresa de Construcción, Sociedad Anónima”, “Cristec Vipla, Sociedad Limitada”, “Industrias Metálicas Carrasco, Sociedad Anónima”, y “Arcelormital Distribución, Sociedad Limitada”, sobre Seguridad Social, se ha dictado diligencia de ordenación del tenor literal siguiente:

En Madrid, a 23 de diciembre de 2012.

Dada cuenta; por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón y dese traslado del mismo mediante copia a la parte contraria.

Se tiene por ampliada la demanda contra los administradores concursales doña Carmen Díaz de Magdalena, don Luis Pérez Gil y “Arcelormital Distribución, Sociedad Limitada”, y en consecuencia, cítese a las partes en única convocatoria para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, señalándose para tales actos la audiencia del día 9 de febrero de 2012, a las diez y veinte horas de su mañana, en la Sala de vistas de este Juzgado, sito en la calle Princesa, número 3. Hágase entrega a la demandada contra la que se ha ampliado la demanda de copia de la demanda presentada y resto de los documentos, advirtiendo a las partes de lo dispuesto en los artículos 82.2 y 83 de la LJS.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don José María Huete Pedroche, don José Luis Vaquerizo Beltrán, don Julio Visuales Gálvez, doña Inés Cañizares Pacheco, doña Carmen Díaz de Magdalena (administradores concursales), don Luis Pérez Gil, “Fasin Glass, Sociedad Limitada”, “Eralan Empresa de Construcción, Sociedad Anónima”, “Cristec Vipla, Sociedad Limitada”, “Industrias Metálicas Carrasco, Sociedad Anónima”, y “Arcelormital Distribución, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 18 de enero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/2.317/12)